

Con el fin de determinar el horario oficial del Registro General de la Cámara de Comptos de Navarra para 2021, a los efectos de la recepción de documentación oficial que pueda presentarse en las oficinas de esta institución, esta Presidencia,

HA RESUELTO:

Primero. Determinar que el horario oficial del Registro General de la Cámara de Comptos de Navarra para el año 2021 para la presentación de documentación en sus oficinas, quedará comprendido entre las 9:00 y 14:00 horas de lunes a viernes.

Segundo. Establecer que a los efectos de la recepción de documentación que el Registro General de esta institución permanecerá cerrado los sábados, domingos y festivos establecidos en la Orden Foral 145/2020, de 11 de diciembre, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior del Gobierno de Navarra, así como los días 6, 7, 8, 9, 12, 13 y 14 de julio, que serán inhábiles a todos los efectos.

Tercero. Comunicar esta resolución a todo el personal de la Cámara de Comptos de Navarra y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en la página web de la Cámara de Comptos de Navarra.

Pamplona, 22 de enero de 2021 La presidenta, Asunción Olaechea Estanga



